

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

4296 Oferta pública por tasa adicional de estabilización año 2022

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2022/864 del Ayuntamiento de Alcúdia se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, en cumplimiento de las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes por a la reducción de la temporalidad en el empleo público, y que incluye las plazas que a continuación se relacionan:

ANEXO

OFERTA PÚBLICA POR TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN AÑO 2022

<i>PERSONAL FUNCIONARIO. APLICACIÓN ART. 2 LEY 20/2021.</i>				
<i>Denominación plaza</i>	<i>Grupo/Subgrupo</i>	<i>Nº. plazas</i>	<i>Sistema selectivo</i>	<i>Turno</i>
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A2	1	Concurso-oposición (art. 2)	Libre
INGENIERO/A INFORMÁTICO/A	A2	1	Concurso-oposición (art. 2)	Libre
POLICÍA LOCAL	C1	1	Concurso-oposición (art. 2)	Libre

<i>PERSONAL FUNCIONARIO. APLICACIÓN DA 2a. LEY 20/2021</i>				
<i>Denominación plaza</i>	<i>Grupo/Subgrupo</i>	<i>Nº. plazas</i>	<i>Sistema selectivo</i>	<i>Turno</i>
TAE	A1	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A2	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
INGENIERO/A TÉCNICO/A ACTIVIDADES	A2	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/VA	C2	4	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre

<i>PLAZAS PARA FUNCIONARIZAR. ESTABILIZACIÓN POR APLICACIÓN DA 2a. LEY 20/2021</i>				
<i>Denominación plaza</i>	<i>Grupo/Subgrupo</i>	<i>Nº. plazas</i>	<i>Sistema selectivo</i>	<i>Turno</i>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/VA	C2	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre

<i>PERSONAL LABORAL. APLICACIÓN ART. 2 LEY 20/2021.</i>				
<i>Denominación plaza</i>	<i>Grupo profesional</i>	<i>Nº. plazas</i>	<i>Sistema selectivo</i>	<i>Turno</i>
TRABAJADORA FAMILIAR	Grupo 4	1	Concurso-oposición (art. 2)	Libre
AUXILIAR DE TURISMO (fijo-discontinuo)	Grupo 4	1	Concurso-oposición (art. 2)	Libre
AUXILIAR GERIATRÍA	Grupo 4	1	Concurso-oposición (art. 2)	Libre



**PERSONAL LABORAL. APLICACIÓN DA 2a. LEY 20/2021.**

<i>Denominación plaza</i>	<i>Grupo profesional</i>	<i>Nº. plazas</i>	<i>Sistema selectivo</i>	<i>Turno</i>
PSICÓLOGO	Grupo 1	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
ASESORA JURÍDICA (tiempo parcial)	Grupo 1	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
PROFESOR CATALÁN (fijo-discontinuo)	Grupo 2	3	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
PROFESOR DE ADULTOS (fijo-discontinuo)	Grupo 2	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
COORDINADOR DE ACTIVIDADES	Grupo 2	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
PROFESOR DIRECTOR DE BANDA (tiempo parcial)	Grupo 2	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
TRABAJADORA SOCIAL	Grupo 2	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
TRABAJADORA FAMILIAR	Grupo 4	4	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Grupo 4	3	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
AUXILIAR DE SERVICIOS (fijo-discontinuo)	Grupo 4	5	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
AUXILIAR DE TURISMO (fijo-discontinuo)	Grupo 4	4	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
OFICIAL SERVICIOS VARIOS	Grupo 4	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
SOCORRISTA (fijo-discontinuo)	Grupo 4	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
AUXILIAR RADIO	Grupo 4	2	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
LIMPIADOR/A (fijo-discontinuo)	Grupo 5	3	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
LIMPIADOR/A	Grupo 5	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
PEÓN	Grupo 5	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (tiempo parcial)	Grupo 5	1	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre
AYUDANTE DE SERVICIOS	Grupo 5	3	Concurso (Disposición Adicional 6a.)	Libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las bases de régimen local y el artículo 70.2 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcúdia, en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción



Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alcúdia, a fecha de la firma electrónica (*24 de mayo de 2022*)

La alcaldesa

Bàrbara Rebassa Bisbal

